

en ellos los nombres de las personas á que pertenecen se acordara el colocarles unas targetitas con los nombres al igual que tienen los otros. La Sociedad tomando en consideracion lo propuesto, acordó conforme con ella.

El Sr. Ybáñez preguntó á la presidencia si se enagenaria la finca que posee la Corporacion por el puerto de la Cadena.

El Sr. Director manifestó, que por el estudio que ha hecho del título de la tal finca, ha visto que, la Sociedad tiene solo el dominio útil, y el directo no se sabe si pertenece al Estado ó al Municipio, y aquella circunstancia pone á la Sociedad en mejores condiciones para redimir el censo, que es lo que verdaderamente tiene la Sociedad y á su tiempo podra estudiarse detenidamente esta cuestion.

Y volviendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion de que como Secretario certifico.

Duz de Revuega

M. Acuña  
y Gavira



### Sesion ordinaria del dia 18 de junio de 1924

Señores

Director

Gelabert

Rebordosa

Ortiz Jorralbe

Lopez Fresno

Ybáñez García

Luna

Victoria

Clemencia

Secretario

En la ciudad de Murcia á diez y ocho de junio de mil novecientos veinticuatro, bajo la presidencia del Director Sr. Don Emilio Díez de Revuega y Ybáñez, se reunieron en el Salon de actos de esta Real Sociedad los Sr. Señores anotados al margen para celebrar sesion ordinaria y previa la debida citacion y siendo la hora marcada en la misma el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Dada lectura al acta de la anterior y encontrandola conforme, fue aprobada.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia dando cuenta de su toma de posesion del cargo y ofreciendose á la Corporacion, á cuyo oficio